

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.354-A

RETIRO, 28 AGO 2017

VISTOS:

- 1.- La ley N°19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- 2.- Decreto Exento N° N°3828 del 15.12.2016, que aprobó el presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2017;
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1.- La Licitación Pública ID 3013-12-L117, según Solicitud de Pedido de la Dirección de Obras;

DECRETO

1. **Adjudíquese**, la Licitación Pública ID 3013-13-L117 a la Proveedora **Jeannette Poblete Solís**, por un monto de \$185.640.-, 200 banderas chilenas de 60 x 90 cms. de tela, para hermosamiento de la comuna, de acuerdo a evaluación realizada por Director de Obras, en base a los siguientes criterios:

Precio: 50%

Plazo de entrega: 30%

2. **Impútese**, el monto de \$185.640.- a la Cuenta 22.02.001.000.001 Textiles y acabados textiles", del Presupuesto Municipal vigente

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al reverso)